

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2022



NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 12 horas con 00 minutos del día 22 del mes de enero del año dos mil veintidós, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la ratificación de pago de la obra denominada "Construcción de casa pastoral 2da. Etapa en la comunidad de Los Guapos del Municipio de Tlaltenango de S.R. Zacatecas", con un monto de \$497,810.62 (cuatrocientos noventa y siete mil, ochocientos diez pesos 62/100 M.N)
4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022; por la cantidad de \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N)
5. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. 2021-2024.
6. Análisis y en su caso aprobación para otorgar un subsidio de hasta el 100% en el pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, respecto de los movimientos inmobiliario que se realicen en el programa que implemente la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; tendiente a la regularización de la tenencia de la tierra y aquellos que deriven de la implementación de programas de vivienda objeto de cualquier convenio de colaboración, así como también la autorización a la exención del pago de derechos por motivo de la regularización de asentamientos humanos irregulares que se requiera, así como también por concepto de certificación de planos y firmas y asignación de clave catastral y posibles multas por presentación extemporáneas de escrituras privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	

L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA		X
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes 11 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento con ausencia de la Regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la ratificación de pago de la obra denominada "Construcción de casa pastoral 2da. Etapa en la comunidad de Los Guapos del Municipio de Tlaltenango de S.R. Zacatecas", con un monto de \$497,810.62 (cuatrocientos noventa y siete mil, ochocientos diez pesos 62/100 M.N.).
4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022; por la cantidad de \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
5. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. 2021-2024.
6. Análisis y en su caso aprobación para otorgar un subsidio de hasta el 100% en el pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, respecto de los movimientos inmobiliario que se realicen en el programa que implemente la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; tendiente a la regularización de la tenencia de la tierra y aquellos que deriven de la implementación de programas de vivienda objeto de cualquier convenio de colaboración, así como también la autorización a la exención del pago de derechos por motivo de la regularización de asentamientos humanos irregulares que se requiera, así como también por concepto de certificación de planos y firmas y asignación de clave catastral y posibles multas por presentación extemporáneas de escrituras privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación de la ratificación de pago de la obra denominada "Construcción de casa pastoral 2da. Etapa en la comunidad de Los Guapos del Municipio de Tlaltenango de S.R. Zacatecas", con un monto de \$497,810.62 (cuatrocientos noventa y siete mil, ochocientos diez pesos 62/100 M.N.).

Da a conocer el Secretario de Gobierno, en la pasada administración mediante sesión de cabildo de fecha 27 de noviembre de 2020 se aprobó por mayoría de votos la "Construcción de casa parroquial 2da. Etapa en la comunidad de Los Guapos del Municipio de Tlaltenango de S.R. Zacatecas", con un monto de un millón de pesos diecinueve centavos, la pasada administración firmo un convenio de colaboración con el gobierno del estado en el que se iba aportar peso a peso, pero el recurso no llegó en su totalidad, solo llegó medio millón de pesos, es por eso que la tesorera solicita que se ratifique el punto para poder ejercer el recurso.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Tesorera dice, es un recurso que ya está etiquetado y como en esta administración se va ejecutar, se tiene que ratificar por este cabildo, la aportación del municipio ya está en la cuenta, solo se estaba en la espera del recurso que iba a depositar el gobierno del estado.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de pago de la obra denominada "Construcción de casa pastoral 2da. Etapa en la comunidad de Los Guapos del Municipio de Tlaltenango de S.R. Zacatecas", con un monto de \$497,810.62 (cuatrocientos noventa y siete mil, ochocientos diez pesos 62/100 M.N).

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022; por la cantidad de \$3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N).

Informa la Tesorera Municipal, en una sesión pasada del mes de noviembre el ayuntamiento aprobó la solicitud de adelanto de participaciones por la cantidad de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), dado a que no llegó el recurso la aprobación quedó sin validez, por tal motivo el día 21 de enero llegó un correo electrónico por parte del gobierno del estado en el cual especifica que se puede pedir el adelanto de participaciones, el gobierno del estado informa que para este ejercicio fiscal solo se puede solicitar una cantidad menor a cuatro millones de pesos para abajo. Pide al cabildo que apruebe la solicitud de adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022; por la cantidad de \$3,900,000.00; en términos fiscales se está al corriente, pero hay proveedores que están pendientes de pago y con este adelanto de participaciones se puede llevar una administración más desahogada.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Regidor C.P. Cruz Eduardo Martínez Huizar pregunta, cada cuando llegan las participaciones.

Responde la Tesorera Municipal, las participaciones llegan en el mes de enero, en febrero llegan las participaciones de los diferentes fondos y estos deben ser etiquetados.

Aclara el Presidente Municipal, se está solicitando el adelanto de participaciones, pero no se sabe si va llegar, en caso de que llegue se tendrá la oportunidad de aventajar con las deudas que se tienen y también se puede realizar alguna obra. No se está endeudando al municipio, mes tras mes se va ir pagando.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de votos al municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de participaciones federales, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$3, 900, 000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), que serán destinadas a pago de prestaciones laborales del personal que trabaja en el municipio, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2022, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de febrero 2022 a noviembre de 2022 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones federales que correspondan al municipio, de acuerdo con lo estipulado en el

artículo 38 y 39 de la ley de coordinación y colaboración financiera para el estado de Zacatecas y sus municipios.

También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de participaciones federales, la obligación de pago del municipio y la autorización al estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. 2021-2024. Anexo no.01.

Comenta el Secretario el Gobierno, el 10 el diciembre del 2021, se realizó una convocatoria en la casa de Cultura, donde se citaron diferentes sectores la población (comerciantes, educativos, deportistas, agricultores y ganaderos) en donde cada quien vertió sus opiniones, se les presento como estaba estructurado el Plan Municipal de Desarrollo, se quiso escuchar las diferentes opiniones y dado a esto surgieron más ideas, el Plan se basa en 6 ejes:

- Eje I: Tlaltenango, Honesto, Cercano y Moderno.
- Eje II: Tlaltenango Prospero y con dinamismo Económico.
- Eje III: Tlaltenango con bienestar social, humano, igualitario y con valores.
- Eje IV: Tlaltenango Seguro y en Paz.
- Eje V: Tlaltenango con infraestructura y servicios públicos de calidad y desarrollo sostenible.
- Eje VI: Ejes Transversales.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Se plantea lograr plantear y alcanzar metas durante estos tres años y así cumplirle a la ciudadanía. Para lograrlo se ha tenido la necesidad de una metodología de planeación y evaluación, contando como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, apoyados en la participación ciudadana y en la agenda para el desarrollo municipal planteado en los planes y estatal de desarrollo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. 2021-2024.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación para otorgar un subsidio de hasta el 100% en el pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, respecto de los movimientos inmobiliario que se realicen en el programa que implemente la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; tendiente a la regularización de la tenencia de la tierra y aquellos que deriven de la implementación de programas de vivienda objeto de cualquier convenio de colaboración, así como también la autorización a la exención del pago de derechos por motivo de la regularización de asentamientos humanos irregulares que se requiera, así como también por concepto de certificación de planos y firmas y asignación de clave catastral y posibles multas por presentación extemporáneas de escrituras privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Explica el Presidente Municipal, acudió a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial para gestionar recursos, en próximos días se va a firmar un convenio de colaboración en el tema de vivienda, en la cual se van

a beneficiar las personas que viven en las zonas de alta marginación con techos, enjarres, pisos, etcétera.

Hay fraccionamientos de más de veinte años que no tienen escrituración, le gustaría que las personas que no tienen certeza jurídica arreglen su situación, se pretende que se condone el traslado de dominio pero únicamente para los fraccionamientos que están rezagados como por ejemplo Santo Santiago, fraccionamiento Bella Vista, fraccionamiento Morones, fraccionamiento San Isidro, la HAcidita; este trámite no aplica entre particulares, es decir entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y el beneficiario.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Agrega El Presidente, en SEDUVUT se tienen varias escrituras que ya están vencidas, si los beneficiarios quieren ir a recogerla ya no tienen validez, esto es porque a ellos se les dijo, que para que les fueran entregadas tenían que hacer un pago alrededor de tres mil quinientos pesos, a su vez manifestaron que no iban a pagar nada porque ningún fraccionamiento ha pagado. Actualmente han acudido a preguntar por sus escrituras y no se las pueden entregar porque necesitan comenzar a tramitar toda la documentación, si el cabildo aprueba esta condonación el beneficiario pagará solo tres mil quinientos a gobierno del estado y no pagará nada por el traslado de dominio. No pretende condonar traslados de dominio entre particulares, ni condonar el pago del predial.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar un subsidio de hasta el 100% en el pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, respecto de los movimientos inmobiliario que se realicen en el programa que implemente la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; tendiente a la regularización de la tenencia de la tierra y aquellos que deriven de la implementación de programas de vivienda objeto de cualquier convenio de colaboración, así como también la autorización a la exención del pago de derechos por motivo de la regularización de asentamientos humanos irregulares que se requiera, así como también por concepto de certificación de planos y firmas y asignación de clave catastral y posibles multas por presentación extemporáneas de escrituras privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

La Regidora Profra. Raquel Guadalupe Juárez Cortes, pregunta, ya se tiene quien va ser la encargada del Instituto de la Mujer?, o ¿ya se nombró?.

Contesta el Secretario de Gobierno, el Presidente le solicito que se incluyera el punto en asuntos generales, pero él le sugirió que fuera en otra sesión el cabildo, porque está muy precipitado y no le quiere restar importancia al nombramiento agregándolo en asuntos generales. En próxima sesión de cabildo se nombrará a la persona encargada; ya no puede demorar el asunto porque se vienen los eventos conmemorativos al 08 de marzo.

Agrega la Regidora Profra. Raquel Guadalupe Juárez Cortes, la procuradora del Dif ya se había nombrado, pero renunció al cargo, ¿ya se nombró a alguien más?.

Responde el Secretario de Gobierno, la persona que se nombró a final de cuentas no le intereso el cargo y regreso a su anterior puesto, el Presidente le otorgo un nombramiento provisional al licenciado Emmanuel Cornejo y estuvo atendiendo los trámites, pero como en el órgano interno de control se necesitaba personal, fue movido a esa área, actualmente quien está atendiendo los tramites de la procuraduría del Dif es el jurídico del municipio, no se tiene desatendida esa área.

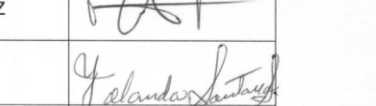
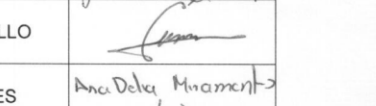
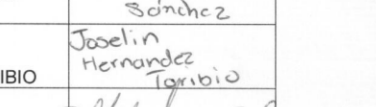
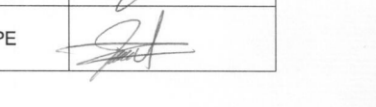
PUNTO NÚMERO SIETE: Asuntos Generales.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Sin asuntos generales.

PUNTO NÚMERO OCHO: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 12 horas con 43 minutos del día 22 del mes enero del año dos mil veintidós.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	Ana Delia Miramontes Sanchez
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Joselin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.